

7. El derecho a la verdad o: ¿cómo forzamos a DaimlerChrysler, Exxon_Mobil, Mossad y otros decir la verdad?

Desde 1999, investigo el „complejo Mercedes Benz Argentina “(MBA), ya son varios capítulos:

1. los catorce trabajadores desaparecidos durante la dictadura militar en Argentina,
2. los bebés apropiados de los centros de tortura (en la familia del gerente de MBA, JR Tasselkraut, hay tres niños con las partidas de nacimiento falsificadas, inscritos como hijos propios),
3. el lavado de dinero a través de MBA a partir de 1951 y
4. el pacto de Standard Oil con los Nazis y el supuesto secuestro de Adolf Eichmann por el Mossad.

Presenté en varios países solicitudes de información. Estuve en los archivos de DaimlerChrysler en Stuttgart y en Austin (Texas), donde está el material de la Standard Oil. Muchas preguntas siguen sin respuesta.

Las leyes sobre el acceso a la información no resultan aplicables en la práctica. Tienen muchas excepciones (seguridad nacional etc.), las solicitudes no son contestadas (Mossad), y la CIA ofrece la información por dinero, en vez de desclasificar los expedientes. Y en muchos países tales leyes ni siquiera existen.

Además, las leyes mencionadas se refieren solamente a instituciones estatales, no a empresas. Éstas pueden callarse o mentir. DaimlerChrysler afirmó en varias asambleas de sus accionistas no poseer ningún dato sobre William Mosetti, durante quince años su director general. En los archivos (anteriormente “limpiados”) encontré con la fecha del 1 Septiembre de 1939 (inicio de la 2º guerra mundial) solamente un memorando de la dirección sobre el problema si Daimler-Benz debería participar en una carrera de autos en Sudáfrica. Exxon Mobil me comunicó que no conocía a sus ex empleados Mosetti ni Eichmann, y en su archivo en Austin no me fue entregado el pacto de la petrolera con los Nazis sino historietas sobre la lámpara china del aceite (sic).

El manipuleo de la verdad es cínico y perverso. Se refiere a crímenes lesa humanidad. Pero los delitos como el encubrimiento de los crímenes son considerados como algo „normal “, como la “cultura” de las empresas. Quien sigue preguntando aparece como “raro” y obsesivo.

¿Por qué nosotros, quienes trabajamos desde hace años y en varios países en este asunto, todavía exigimos la verdad? Podríamos gastar nuestro tiempo libre de manera más agradable. Requerimos la verdad, porque la necesitamos para la defensa de los derechos del individuo, para la defensa contra la violencia estatal y contra la avidez ilimitada del capital.

Intenté llegar a la información a través de los tribunales. ¿Pero qué tribunal se atrevería hoy a investigar el pacto de la Standard Oil con los Nazis? Ya en 1942 fracasaron las investigaciones penales debido al poder de la compañía.

Presenté el caso de los trabajadores desaparecidos en el “juicio de la verdad” en La Plata (Argentina). Citaron a las víctimas, a los testigos y a los supuestos culpables. Esto era importante, además porque pude juntar ahí el material filmico para mi documental. Pero el “juicio de la verdad” no posee un equipo para investigar y no puede condenar. Los militares y sus cómplices civiles fingen no recordar y termina no pasando nada ...

Fueron presentadas dos denuncias penales, en Alemania contra el gerente de MBA, J.R. Tasselkraut, por asesinato, y en Buenos Aires contra DaimlerChrysler por asociación ilícita. La Fiscalía de Nuremberg cerró la causa con el argumento de que no se podía probar que los desaparecidos fueron asesinados. La Fiscalía porteña no citó a los gerentes de la empresa y en vez de interrogar a los directores de la DaimlerChrysler, como había solicitado el abogado de las víctimas, hizo interrogar la Comisión Interna.

Hice una denuncia penal contra Tasselkraut por la apropiación ilegal de tres niños y presenté las partidas de nacimiento falsificadas, lo cual en la Argentina constituyen crímenes que no prescriben. Sin embargo, aparentemente no se investiga nada. Como no soy víctima directa (no soy familiar), me niegan el acceso al expediente y la posibilidad de solicitar pruebas.

En la causa civil contra DaimlerChrysler que los familiares de los desaparecidos iniciaron en el Tribunal de San Francisco (EE.UU.), no se podía notificar a la empresa en Stuttgart, porque para DaimlerChrysler (y la Corte de Apelaciones en Karlsruhe) la causa amenaza a la seguridad nacional de la República Federal Alemana. Sin embargo, el Tribunal en San Francisco no abrió la causa, en primera instancia, diciendo que se la puede iniciar mejor en Alemania o la Argentina ...

La justicia no cumple con su obligación para establecer la verdad. Y los gobiernos participan en el encubrimiento de los hechos. Que la administración del George W. Bush se comporte de esta manera sorprende poco. Pero que el Frente Amplio de Uruguay actúe de la misma manera, decepciona. Todos, quienes celebramos su victoria en las urnas en octubre de 2004 en las calles de Montevideo, no esperamos milagros. Quizás uno deba tolerar injusticias y hacer acuerdos porque una denegación tendría consecuencias peores, quizás se deba pagar la deuda externa, porque un boicot internacional podría ser mas grave. Pero algo sí esperamos del Frente: que dejen de mentir. Deberían hablar abiertamente sobre las cosas para crear conciencia y las condiciones para superar la injusticia. Sin embargo, continúan con la vieja política de la Realpolitik y las obligaciones cotidianas del aparato estatal. Valores como verdad y justicia molestan, también cuando se refiere al Holocausto.

Los medios podrían reclamar por su derecho de acceso a la verdad. No lo hacen. Además, algunos empresarios mediáticos (Berlusconi en Italia, Cisneros en Venezuela) no se conforman con su poder económico, sino que ambicionan también el poder político.

¿Acaso no informan los medios sobre las violaciones de los derechos humanos y no se escriben hasta hoy en día libros y guiones sobre Eichmann? Si, pero sin perjudicar los intereses económicos y sin cuestionar la versión del Mossad. ¿Quién persigue, después de guerras y de guerras civiles, la pista del dinero?

El mundo parece cada vez más chico, más globalizado; pero los medios se muestran cada vez más provincianos, más cobardes y más banales. Hoy, el periodismo tiene que ver con la verdad tanto como la prostitución con el amor. La televisión trae entretenimiento (en nivel bajo), y los diarios nos asfixian con una enormidad de acontecimientos sin historia.

Florece en Internet cadenas de email y agencias alternativas – pruebas de un hambre no satisfecha de verdad. El problema: Casi nadie quiere pagar ese servicio, el trabajo se hace basado en la explotación de uno mismo, la falta crónica de dinero hace difícil la investigación profesional y la eterna búsqueda de subsidios podría llevar a una nueva dependencia.

En Alemania, se discute actualmente sobre el derecho del ciudadano a la información, si todas las casas tienen que pagar a las emisoras públicas, independientemente si ellas poseen un televisor o solamente una computadora con la cual se puede recibir los programas. Esta discusión sobre el derecho fundamental a la información tiene sentido, pero debería incluir los nuevos medios alternativos que informan más que la televisión con sus telenovelas y “talk shows”.

Parecería que la gente se preocupa solamente de sus necesidades inmediatas y deja la historia en las manos de los historiadores. Hay pocos momentos de gloria en los que el pueblo conquista el derecho a la verdad: 1917 con la confiscación de los archivos del servicio secreto zarista, Ochrana, y en 1990 con la toma del archivo de la Stasi, el servicio de seguridad de la Ex RDA.

La impresión engaña e incluso la jurisdicción internacional - como la Comisión de DDHH de las Naciones Unidas (resolución 2005/66) – habla „del derecho a la verdad “. En diciembre de 2006, la Asamblea General votó la Convención para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, confiriendo a esta garantía un rango de derecho internacional público. La Argentina y Francia promovieron esta iniciativa, Alemania, en cambio, frenaba. El artículo 24 de la Convención concede a las víctimas el “derecho de saber la verdad“, definiendo como “víctima” cada individuo que sufrió un daño directo como consecuencia de una desaparición forzada. Ya hoy en día, la jurisdicción internacional parte de la idea que no sólo los familiares están en esta categoría sino también todas las personas que hubieran vivido en un régimen donde el método de la desaparición forzada fuera masivo y amenazara a toda la sociedad. Se les atribuye a estas personas también un “interés legítimo” y el derecho de conseguir la verdad a través de la justicia.

La Convención es un paso importante. Debe ser ratificada y regularizada por los estados, para determinar los detalles acerca de cómo y quién puede materializar su derecho a la verdad, frente a qué tribunal, en qué marco y en qué excepciones.

¿Podrá el derecho a la verdad llevarse a la práctica? En el tema Mercedes Benz Argentina, los tribunales, los gobiernos y los medios - en Alemania, la Argentina y los EE.UU. – se pusieron claramente del lado de los que se beneficiaron con los crímenes.

Sin embargo: Los conocidos como “Big Oil” y “Big Car” (o sea las petroleras y el sector automotor) fueron derrotados por las mentes. Por supuesto, pueden comprar jueces, peritos y políticos, y también confían en que los medios van a proteger a sus avisadores. Pero quien busca hoy en Internet, sabe

- quién entregó a los trabajadores a los militares,
- quién se apropió de los bebés, que los militares convirtieron en huérfanos,
- quién lavó el dinero nazi y lo dirigió en la economía de la posguerra hacia la República Federal de Alemania y
- quién quería conquistar el petróleo de Bakú con los Nazis, con un costo de cincuenta millones de muertos.

¿Cuánto calculan para su próxima guerra de petróleo?